

# EL TRIBUNO DEL PUEBLO.

ESTE Periódico se publicará por ahora tres veces en cada semana. Se insertarán en él todos los documentos y producciones que tengan relacion con nuestro estado político, y se irán revelando los secretos importantes que sirvan para la historia. Publicaremos tambien los datos mercantiles, rentísticos y toda clase de anuncios del interes del comercio.—Se admitirán remitidos particulares cuyo objeto sea la mejora de nuestras instituciones y la represion de abusos; mas no serán publicadas las producciones contra personas determinadas, ni las que ataquen la moral, la decencia y las costumbres privadas. En fin trataremos de amenizar el Periódico con algunas poesias y otras piezas agradables y de instruccion.

NUM. 56.)

LIMA, SABADO 18 DE MAYO DE 1839.

(UN REAL.)

## DOCUMENTO OFICIAL.

*República Peruana—Ministerio Jeneral—Huancayo á 21 de Marzo de 1839—Señor Jeneral Jefe Superior de los departamentos del Sur.*

Sr. J.—Con esta fecha digo al Sr. Coronel, Prefecto del departamento de Arequipa, lo siguiente.

“He trasmitido al conocimiento del Presidente la apreciable nota de U. S. 26 de Febrero próximo pasado sobre los acontecimientos que tubieron lugar en aquella ciudad y en la campiña en los dias 20, 21 y 22 de dicho mes con motivo del cambio ocurrido en el orden político. Si el pronunciamiento de Arequipa es heroico y digno de un pueblo entusiasta, por restaurar su libertad y los derechos inalienables de que tres años fué despojado por la liga inicua de la traicion y la conquista; la fuga del conquistador, en presencia del pueblo, y las consideraciones que este le tributó á su tirano despues de caido, no merecen la aprobacion del gobierno. U. S. pudo haber influido en que se aprendiese al usurpador, y con su espacion en el cadalso, U. S. se habria llenado de gloria, y el pueblo arequipeño lavado la mancha que la historia y la civilizacion le echarán siempre en rostro, por la sangre peruana derramada en la plaza y calles de Arequipa, y los excesos abominables perpetrados el año 36, por una plebe descarriada por las intrigas y amaños del tirano. Con otra conducta se habria evitado tambien la dispersion del batallon Cuzco y demas desordenes de que U. S. se encarga en su citada—No entraré en pormenores sobre los jefes y oficiales colocados por U. S. en el ejército; pero debe servir á U. S. de regla jeneral, que ningun individuo de cualquier rango ó clase, que no haya sido proscrito, desterrado y notoriamente perseguido por Santa-Cruz, tiene colocacion en el ejército: no hay facultad para llamar al servicio retirados ó reformados, á no ser los que hayan sido borrados de la lista militar por el conquistador y hubiesen observado buena conducta: los que han hecho armas contra sus conciudadanos en cualquiera de las funciones de guerra que han tenido lugar durante la invasion del boliviano, ó que de cualquier modo hayan pertenecido al ejército de éste, en ninguna manera serán honrados con las insignias militares del Perú, y consiguen mucho con garantizarse la vida. Esta es la política actual del gobierno, de que es preciso que U. S. esté al tanto; y esto lo que conviene á la futura seguridad del pais y al honor de la nacion: por consiguiente U. S. mandará dar de baja en el momento á los que se encuentren en

los casos predichos—Las alteraciones que U. S. ha hecho en los empleados civiles y de hacienda son buenas, si los separados de sus destinos han sido colaboradores de la conquista, ó partidarios ó enemigos notorios de la independencia de la república, y si ademas han sido sustituidos con peruanos honrados y amigos de la causa—Espero las relaciones que U. S. ofrece remitir del estado actual de ese departamento, á quien U. S. se dignará felicitar á nombre del Gobierno por sus honrados esfuerzos en sacudir los fierros que lo encadenaban al trono del mas torpe y oscuro de los conquistadores—Lo que trascibo á U. S. para su intelijencia y fines que hayan lugar—Dios guarde á U. S.—*Ramon Castilla.*

*(La Libertad Restaurada)*

Delicadeza, desprendimiento, y honradez á prueba, del Peruano de nacimiento ex-ministro de hacienda de la Confederacion—

*(Servirá de apendice á lo espuesto en el núm. 53.)*

Sr. Jeneral D. Pio Tristan.—Lima Enero 28 de 1839—Mi querido Jeneral y amigo.

Desde Arequipa escribiré á U. despacio: ahora no puedo hacerlo, y me limito á recomendar á la amistad de U. el favorable curso de la adjunta orden de pago de 30,000 pesos. Mi ánimo no es privar al Erario de sus recursos en estas circunstancias, sino no perder mi haber: esto se logra pagandome el Estado con una mano, y recibiendo la misma cantidad por conducto de un extranjero en calidad de préstamo: de este modo cambia mi crédito de forma; mejora mi posicion, y no se empeña la del tesoro—La suma que haya de pagar la tesorería del Cuzco, U. me hará el favor de percibirla; y en cuanto á las otras, sirvase U. indicarme personas á propósito para hacerlo, y á quienes pueda yo dar la orden conveniente desde Arequipa—U. sabe que para todo caso, no cuento en el mundo sino con este haber; asi espero de su amistad que me trate bien.

Desde Arequipa irá despachado el asunto de U.; pues aquí no hay nada á mano, ni en regla en el dia—De U. afectísimo amigo—*Garcia del Rio.*

*(Idem)*

# NEGOCIACION DE PAZ PROPUESTA

POR SANTA-CRUZ.

Hemos ofrecido en el número anterior dar una idea exacta de los sucesos de Huacho después de haber evacuado la capital el Ejército Unido Restaurador el 8 de noviembre de 1838; y cumplamos con verificarlo, tomando los datos precisos del periódico oficial de Chile de 4 de enero último que los redactó teniendo á la vista los documentos y noticias auténticas de lo ocurrido.

El encargado de negocios británico se dirigió en la fragata *Presidenta* á Huacho, donde fondeó el 13 de noviembre por la mañana. Habiendo pasado a bordo de la *Confederacion*, donde estaba el Sr. Egaña, puso en manos de éste un oficio suyo en que le decia, que acababa de recibir instrucciones de su gobierno para instar de nuevo por la terminacion de la guerra, interponiendo la mediacion de S. M. B.: y á este oficio acompañaba una plenipotencia en que el jeneral Santa-Cruz le autorizaba para ajustar con el Sr. Egaña lo que hallase por conveniente, prometiendo pasar por todo lo que estipulase á su nombre. Como en la conferencia del 13 no pudiese convenirse cosa alguna, se retiró al cabo el Sr. Wilson, significando lo mucho que sentia que aquel viaje hubiese sido infructuoso, y ofreciendo volver el dia siguiente, con la esperanza de que nuestro Ministro en el entretanto hubiese meditado algun arbitrio de avenencia.

Volvió en efecto al otro dia, y el Sr. Egaña le propuso como resultado de sus meditaciones un partido, en que rebajando algo a las pretensiones del Gobierno de Chile, le daba una prueba de su solicitud por la paz. Este partido era: que se retirase Santa-Cruz con todo su ejército al otro lado del Desaguadero, dejando enteramente desocupado el territorio peruano: que se retiraria igualmente el ejército chileno á su pais; y que el pueblo peruano, bajo el imperio de la Constitucion que rejia antes del pretendido pacto federal, y gobernado por la autoridad que esta misma constitucion llamaba, nombrase diputados que se reuniesen en congreso, y que exentos de toda influencia extranjera deliberasen sobre la suerte futura del Perú, y aceptasen la confederacion ó la desechasen." Tal fué la proposicion del Plenipotenciario chileno; proposicion justa en sí, y verdaderamente noble y franca, pues se reducía á poner la suerte del pueblo peruano en sus propias manos, haciéndole árbitro de la contienda. Si, como los agentes de Santa-Cruz lo han pregonado tantas veces, la confederacion era enteramente conforme á los votos del pueblo peruano, no podian proponerse condiciones de paz mas ventajosas para Santa-Cruz. Asegurada tenia con estas la permanencia de su grande obra; confirmada la adquisicion de un vasto y rico territorio; legitimado con una sancion solemne lo que hasta entónces habia presentado todos los caracteres de una usurpacion alevosa; desmentidas las imputaciones de Chile, del jeneral Orbegoso, y de las asambleas nor-peruanas. Santa-Cruz habia protestado solemnemente que en orden á la confederacion no era su ánimo violentar la voluntad de los pueblos; la proposicion del ministro Egaña le daba la mejor ocasion de probar al mundo la sinceridad de sus declaraciones.

El Sr. Wilson, que, como se ha dicho, era á un tiempo ministro mediador de la Gran Bretaña y plenipotenciario de Santa-Cruz, respondió que

esto era disolver la Confederacion; que el Protector estaba ligado por los pactos de Huaura y Sicuani, y que lo mas a que podria allanarse seria a retirarse con el ejército boliviano, dejando en el Perú las tropas peruanas; y que subsistiendo entretanto la Confederacion, y gobernados los dos estados peruanos por sus presidentes actuales, nombrase cada uno un congreso que decidiese sobre la disolucion ó permanencia del sistema federal. ¿Qué debia contestar á esta contra-proposicion el Ministro chileno? Lo que contestó en efecto: que ella, y no la proposicion orijinal, era inadmisiblé, porque no se dirijia á consultar la voluntad del pueblo peruano sinceramente, sino á repetir las farsas de Sicuani y Huaura: y que mas bien consentiria en suscribir al reconocimiento liso y llano de la Confederacion Perú Boliviana, que á un partido que con descrédito de nuestro buen juicio envolvia implícitamente el mismo reconocimiento, sometiendo la decision de la contienda á congresos que debian convocarse por los agentes de Santa-Cruz, y deliberar bajo su influjo.

Lo dicho basta para que se conozca á cual de las partes pertenece la gloria de haber partido de un principio franco y noble, y da tambien toda la luz que puede apetecerse para calificar la exactitud de las revelaciones diplomáticas del *Eco*. El atribuye á Santa-Cruz el mérito de haber propuesto una condicion de paz, y carga al Plenipotenciario de Chile la odiosidad de haberla rechazado con una negativa absoluta, con una insistencia terca en todas las pretensiones de su gobierno. Los deseos de S. E. dice el *Eco*, quedaron frustrados, porque el Sr. Ministro plenipotenciario de Chile exijió que de hecho se disolviera la Confederacion, aun antes de reunirse los cuerpos deliberantes y de saberse su soberana determinacion. ¿Puede desfigurarse de un modo mas atrevido la proposicion del plenipotenciario chileno? El que lea la frase que acabamos de copiar del *Eco*, podrá imaginar que lo que pidió el Sr. Egaña no fué mas que una breve suspension del réjimen federal? ¿Podrá imaginar que lo que el señor Egaña propuso fué someter la decision de la controversia al libre arbitrio del pueblo peruano? ¿No creará por el contrario que el Sr. Egaña exijió la disolucion inmediata, absoluta, definitiva de la Confederacion Perú Boliviana? ¿No creará que el Sr. Egaña exijió que esta disolucion se verificase de hecho, sin aguardar á que la nacion la pronunciasse, sin tomar en cuenta los deseos de ésta, sin mas formalidad que la estipulacion de un tratado, en que ella no interviniese para nada? ¿Y no se engañaria completamente creyendolo así? El Sr. Egaña exijió la disolucion, dice el *Eco*. Hasta aqui solamente le fué permitido divulgar los misterios de las conferencias de Huacho. Explicar el sentido de esta disolucion, ya que se queria designar con una palabra tan impropia un breve interregno; manifestar que lo propuesto por el Sr. Egaña estaba reducido á un puro arbitraje; dar á entender que bien lejos de rechazarse la decision del pueblo peruano en una materia que le tocaba tan de cerca, el ministro chileno la invocaba, pero sin trabas, sin influencia extranjera, y estaba pronto á hacer depender de ella la solucion del gran punto que retardaba la paz; entrar en estas esplicaciones, hubiera sido traspasar los limites que le estaban prescritos al *Eco* por la naturaleza confidencial del asunto. El *Eco* obediente á las trabas que entonces sujetaban su pluma, se reduce, en

cuanto al arbitraje del pueblo peruano propuesto por el Sr. Egaña, a los terminos de un prudente silencio; y se remite al buen juicio de sus lectores, para que deduzcan de los hechos, segun él los presenta, lo que debe esperarse del Gobierno de Chile atendidas las pretensiones de su ministro plenipotenciario. Nosotros apelamos de la misma manera al fallo de todos los hombres imparciales, que en vista de lo que dejamos referido podrán pronunciarlo con pleno conocimiento de causa. Nuestros lectores no deben olvidar que los asertos del *Eco* llevan la autoridad *espresa* del jeneral Santa-Cruz, que sin duda habia recibido de la boca de su plenipotenciario informes circunstanciados de lo que realmente habia pasado en Huacho; y por aquí pueden calificar el crédito que merecen las declaraciones auténticas del Protector, y la buena fe con que se ha prestado y se presta á negociaciones de paz.

## LA SOMBRA

DEL JENERAL SALAVERRY.

Turbado mi reposo de tres años al aspecto de la Patria libre, y de sus gloriosos acontecimientos; mis manes y los de mis compañeros de armas, que en imperturbable paz yacian, vagan en torno del dichoso Peruano, mas feliz que yo, que obtuvo la restauracion de la Patria, y le piden sin cesar, venganz!!! venganz!!!!... No por espiacones de inocentes víctimas, inmoladas por la furibunda rabia del tigre, no, solo con el loable objeto de purificar la Patria de desnaturalizados peruanos, de hombres corrompidos, que solo mirando su interés personal pospusieron á este la gloria y dignidad de su pais, lo vendieron al mas obscuro de los conquistadores, al cuitado, al miserable Santa-Cruz. Si pues tamaños atentados han de quedar impunes, si pues por un exeso de jenerosidad mal entendida, no se les escarmienta y anula; no lo dudeis buenos peruanos: sumirán la Patria en nuevas desgracias, la conducirán al borde del precipicio, nos venderán como lo han hecho, y entregarán el pais, despues de dividirnos, á algun extranjero, tal vez, tan estúpido que Santa Cruz.

No desprecieis estos avisos, que os dirijo desde la tumba: trabajad de consuno por nuestra cara Patria, por su gloria y buen nombre: anulad, os repito, á esos peruanos fementidos, y ponedlos en situacion, de que no os hagan el mal: hacedlos conocer al Perú todo por su negra traicion: os es facil, se quitaron la máscara, y la opinion pública ya los señala con el epíteto digno de su maldad.

¿Como permitis, amados compatriotas, se os insulte tan atrocemente? Se dice con descaro, *olvido de lo pasado, abracémonos*. ¡Raro exceso de audacia! ¿Podreis olvidar á los autores de nuestros males—á los que vendieron y humillaron la Patria—á los que contribuyeron á la venida del extranjero—á los que lo sostuvieron por un ascenso ó un destino—á los que, en el simulacro de las asambleas pretendieron autorizar tamaños atentados, é investir al bárbaro de autoridad sin limites, para que á su sabor nos inmolase? ¡A esos perjuros bastante conocidos por fortuna vuestra?

¿Podreis abrazar á viles extranjeros mercenarios? ¡A peruanos fraticidas empapados aun en la sangre de sus hermanos, derramada en Yana-coccha y Socabaya? ¿Podreis abrazar...! Ha

horror! Al contemplarlo solo, se conmueve mi tumba. ¿Podreis abrazar, repito, á mis verdugos, y de mis ilustres compañeros, á los que en premio de haber hecho morder el polvo en Ayacucho, me inmolaron contra todo derecho á su furibunda rabia, y porque así convenia á los intereses del año á quien servian? Recordad mi protesta, buenos peruanos, la hice momentos antes de que me condujesen á la carniceria y apelé a la justicia de Dios y de los hombres. ¡INCLITO GAMARRA! Peruanos sin mancha! ¡GAMIO querido! Que los verdugos de mi Patria y míos, no queden impunes. Llegó el momento feliz de la rejeneracion de ésta; aprovechadle, y no permitais se turben mis manes, y se os insulte diciendo, *olvidad y abracémonos*. Por tales palabras mi sombra perseguirá á su autor y lo ahogará en su lecho.

(De la Bandera Bicolor.)

## VARIEDADES.

### NUEVA HERMOSA INVENCION.

Encontrandonos en Londres pocos dias ha, supimos que un caballero prominente en las ciencias se ocupa actualmente en llevar á cabo una invencion que promete conducir á los resultados mas asombrosos, y ejercer un vasto influjo en los futuros progresos de la sociedad. Es un Telégrafo eléctrico cuya potencia sobresale tanto á la del instrumento comun que lleva este nombre, como el arte de la imprenta á los bellos tipos de los mejicanos. Consiste el Telégrafo de cinco alambres cubiertos por una envoltura de goma elástica, la cual les mantiene separados y resguardados del aire externo. Se coloca en una punta de los alambres que obran sobre agujas en la otra, el tanque ó pila galvanica; y luego que alguno de los alambres se comunica con el tanque, produce un movimiento en la aguja del extremo opuesto, cuyo movimiento cesa inmediatamente que suspende la comunicacion del alambre con el tanque. Pueden los alambres de este modo señalar otras tantas letras; y por medio de combinaciones binarias ó ternarias, representarse facilmente las veintiseis letras del alfabeto. Valiendose de un descubrimiento mecánico, puede establecerse ó interrumpirse la comunicacion de los alambres con el tanque, asi como toca las teclas de un piano un hábil músico, y se manifestarán en el extremo opuesto de la cadena de alambres las indicaciones con la lijereza con que se puedan leer; en los ~~veinte alambres por el espacio de cinco mil~~ llas, [formando numerosos vueltas en una superficie limitada] y juntando los dos extremos, se encuentran que la accion eléctrica en cuanto pueden discurrir los sentidos, se trasmite perfectamente en un instante. Poca duda existe en cuanto á la posibilidad de conducirla con la misma velocidad al travez de cien ó mil millas, y la potencia del instrumento promete ser tan grande, como es rápida su accion. No se limitará como el Telégrafo comun, á transmitir pocas sentencias y breves discursos, y esto solamente durante el dia, y en buen tiempo y por medio de repetidas operaciones, que cada una ocupa algun tiempo: pues asi en el dia como en la noche, comunicará un informe con la rapidez del pensamiento, y con tanta claridad y facilidad, que pronunciada una arenga con despacio en Londres, puede escribirse en Edin-

burgo, apareciendo escrito cada concepto pocos momentos después de haberse emitido a distancia de 400 millas. Pueden ocurrir en la práctica algunas dificultades que ahora se desconocen; pero hablamos de lo que algunas personas inteligentes, que están informadas de los experimentos que actualmente se hacen, creen que probablemente será el resultado. Si se realiza la que prometen estos experimentos, será el descubrimiento mas grande en los anales del mundo; y tales sus efectos, que ningun esfuerzo de la imaginacion puede anticiparselos. Una capital como Londres, con estos nervios eléctricos ramificados en todo el pais será el verdadero censorio del imperio. A distancia de millones de millas podrán conferenciar los hombres como si se encontrasen en un aposento, ó leer los pensamientos ajenos, como si estuviesen en el cielo. Sobresaldria á un correo aunque fuese impelido con la rapidéz de un ferrocarril. En su comparacion tardios mensajeros serian los alados vientos "que transportan un suspiro desde el Indo hasta el Polo." En un país despótico, haria al príncipe en cierto modo omniscio: y en un estado libre esparciria un pensamiento ó un impulso, de un extremo á otro en un instante, y daria al pueblo el poder de una accion simultánea que seria irresistible. Es necesario observar que no debe considerarse al autor responsable del informe que damos de su invencion, pues no hemos tenido ninguna comunicacion con él, ni con ninguno de sus amigos. Nuestro instructor ha sido sin embargo un hombre científico.

[The Bath Chronicle.]



## MARITIMA.



### PUERTO DEL CALLAO.

#### ENTRADAS.

- Mayo 8.—Balandra nacional INDEPENDENCIA, su capitan D. Antonio Yanela, de Pisco.  
 "—Goleta nacional PRESIDENTA, su capitan D. José Giral Chacon, de Pisco.  
 "—Goleta Norte-americana ARGO, su capitan D. Eduardo Metealf, de Valparaiso.  
 "—Goleta ecuatoriana DOLORES [á] TORIBIA, su capitan don Melchor Vigo, de Pisco.  
 9—Fragata Norte-americana MARIPOSA, su capitan D. S. W. Halle, de Valparaiso.  
 10—Goleta Centro-americana JESUS, su capitan D. Victoriano Cárcamo, de Guayaquil, Paita y Casma.  
 "—Goleta nacional CAUPOLICAN, su capitan D. Camilo Santibañes, de Pisco.  
 "—Fragata Norte-americana VIRGINIA, su capitan D. Ricardo Luce, de la pesca.  
 11—Goleta granadina MARGARITA, su capitan D. Domingo Acuña, de Lambayeque y Huacho.  
 13—Bergantin chileno MANUEL, su capitan D. Antonio Costa, de Valparaiso.  
 "—Falucho ecuatoriano CARMEN, su capitan D. Francisco Balega, de Supe.  
 "—Bergantin Norte-americano CANADA, su capitan D. Enrique Mickle, de Islay.  
 14—Balandra ecuatoriana CARMEN, su capitan D. Francisco Rosas, de Huacho.  
 "—Goleta francesa ROSA, su capitan D. Santiago Ruffio, de Guayaquil y Paita.  
 "—Bergantin goleta nacional FELIPE SALAVERRY, su capitan D. José Benavides, del puerto de Salinas.

15.—Bergantin Norte-americano **CORSARIO**, su capitan D. Enrique Debrot, de Valparaiso é Islay.

16.—Bergantin Norte americano **CISNE**, su capitan D. Enrique Smith, de Talcahuano.

## AVISOS.

### ESTABLECIMIENTO DE INSTRUCCION PUBLICA, EN CIENCIAS EXACTAS Y BELLAS ARTES.

El ciudadano Eduardo Carrasco, antiguo alumno de la Escuela Nautica fundada en esta capital por el Gobierno Español, de donde salió concluidos sus estudios á practicar la navegacion en los buques de guerra de S. M. C.: que inscripto en la matrícula del cuerpo de Pilotos, despues de pasar por los exámenes y formalidades de ordenanza, desempeñó en los mercantes con exactitud los cargos de capitan, piloto y maestro, á satisfaccion del comercio: que seguidamente mereció por su contraccion se le incorporase en la Marina Real, nombrandole Profesor de la misma Escuela Nautica, empleo que sirvió cerca de catorce años, disfrutando de especiales distinciones y aprecio de los primeros y mas respetables jefes, en cuyo tiempo formó multitud de jovenes bastante aprovechados en la facultad, de los cuales existen algunos de profesores de matemáticas y navegacion, muy estimados en las repúblicas hermanas: que de estos sus discipulos formó la base de la Marina Militar Peruana que creó y organizó por especial encargo del jeneral San Martin, luego que se juró la independenciam, y le confirió los empleos de comandante en jefe de los cuerpos de Guardias Marinas y Pilotos, y Director de la Escuela Central de Marina, cuyo establecimiento ha dado en esta segunda época bajo su direccion hasta que fué destruido por la revolucion del año de 834, alumnos regularmente instruidos, y algunos aprobados en clase de sobresalientes que, con los de la primera época son los únicos jefes y oficiales peruanos de conocimientos científicos que componen el cuerpo jeneral de la Armada nacional; últimamente desechados hoy, por un efecto de la revolucion, estos y otros muchos importantes servicios hechos á su patria en cerca de treinta años, sin que jamas se le haya notado en su carrera pública de infiel, faccioso ni conspirador, ofrece á sus compatriotas su larga esperiencia y pequeñas aptitudes para dirigir la enseñanza de la juventud en las materias siguientes.

Matemáticas puras, y aplicadas especialmente á la Agrimensura, levantamiento y formacion de planos.

Cosmografia y Geografia

Arquitectura civil y Perspectiva.

Astronomia y Fisica.

Dibujo natural y delineacion y lavado de planos.

Pintura oriental y litocromica y

Lengua Francesa.

La enseñanza se arreglará en lo posible á los adelantamientos modernos, y método observado en Europa. En el establecimiento se admitirán alumnos internos y externos.

Tambien ofrece desempeñar las operaciones de Arquitectura y Agrimensura, y las de liquidaciones y arreglo de cuentas y particiones que se le encarguen.

Las personas que quieran ocuparlo pueden tratar con él en su casa núm. 141, calle del Padre Jerónimo, inmediato á Sta. Teresa.—Lima mayo 17 de 1839. —

E. Carrasco.

**EL** 20 del corriente se empezará á vender **CRISTALERIA** de la Fábrica de Lima, á precios cómodos, en el Depósito, calle de Villalta, Núm. 40.